

Magdalena del Mar, enero del 2024

Estimado Cliente:

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y la vez comunicarle que, en cumplimiento del Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias, a partir del 23 de enero de 2024 entrarán en vigencia nuevas tasas de interés para nuestro producto Depósito a Plazo Fijo en moneda nacional, según se detalla a continuación:

DEPÓSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL							
Monto en Soles (S/)		TEA según días del depósito					
Desde	Hasta	De 90 a 179 días	De 180 a 359 días	De 360 a 539 días	De 540 a 719 días	De 720 a 1079 días	De 1080 a más
1,000.00	20,000.00	4.00%	4.50%	6.50%	6.50%	6.50%	6.50%
20,001.00	50,000.00	5.25%	7.00%	7.00%	7.00%	6.50%	6.50%
50,001.00	100,000.00	5.25%	7.00%	7.00%	7.00%	6.50%	6.50%
100,001.00	a más	5.25%	7.00%	7.00%	7.00%	6.50%	6.50%

* Las nuevas tasas de interés aplican para aperturas de depósitos y renovaciones.

Para mayor información ponemos a su disposición nuestros canales de atención:



Call center

(01) 712 3223

Lun a Sáb: 9:00 - 21:00



Agencias

a nivel nacional

Lun a Vie: 9:00 - 18:30

Sáb: 9:00 - 13:00



Página web

www.qapaq.pe